Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1527
26 March 2026

SPANISH
Original: ENGLISH

1559ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1559, punto 3 del orden del día

DECISIÓN Nº 1527
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2026 PARA LA REGIÓN DE ASIA

(Bangkok, 28 y 29 de mayo de 2026)

El Consejo Permanente,

A raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Finlandia y Tailandia de organizar conjuntamente la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia,

Decide:

1. Que la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia se celebrará en Bangkok los días 28 y 29 de mayo de 2026 sobre el tema “Lucha contra las amenazas transnacionales en la era digital mediante una cooperación reforzada en las regiones de la OSCE y de Asia”;

2. Organizar la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente Decisión.

PC.DEC/1527
26 March 2026
Annex

ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2026 PARA LA REGIÓN DE ASIA "LUCHA CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES EN LA ERA DIGITAL MEDIANTE UNA COOPERACIÓN REFORZADA EN LAS REGIONES DE LA OSCE Y DE ASIA"

(Bangkok, 28 y 29 de mayo de 2026)

Organizada conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Tailandia, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

I. Orden del día

Jueves, 28 de mayo de 2026

14.00–15.30 horas	Observaciones preliminares Discursos: – Representante de Finlandia, Presidencia del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación – Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia – Representante de Suiza, Presidencia de la OSCE – Representante pendiente de confirmación, Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación – Secretario General de la OSCE – Representantes de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación – Representante de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN) (pendiente de confirmación) Foto de grupo
15.30–15.45 horas	Pausa (café)
15.45–17.15 horas	Sesión 1: Intercambio estratégico sobre amenazas transnacionales en la era digital en las regiones de la OSCE y de Asia

Las amenazas transnacionales en la era digital traspasan cada vez más fronteras y sectores, y suponen un reto para las regiones de la OSCE y de Asia. Las amenazas transnacionales y la trata de personas tienen en común que recurren al uso indebido de las tecnologías, la manipulación de la información y otras formas de injerencia destinadas a socavar la confianza en las instituciones públicas y la cohesión económica y social. Estas amenazas ponen a prueba las respuestas de las políticas tradicionales y exigen un mejor conocimiento de la situación, así como enfoques coordinados entre las partes interesadas, tanto las gubernamentales como las no gubernamentales. Para hacer frente a estos riesgos es necesario entablar un diálogo estratégico que promueva una percepción común de unos panoramas de amenazas en constante evolución, al tiempo que se favorecen la transparencia, el fomento de la confianza y la resiliencia. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

– Intercambio de información sobre evaluaciones estratégicas de las amenazas y sobre políticas en respuesta a las amenazas transnacionales que se extienden por toda la región de la OSCE y de Asia;

– Intercambio de buenas prácticas en materia de cooperación entre múltiples partes interesadas a fin de prevenir y responder a las amenazas transnacionales;

– Intercambio de conocimientos especializados a nivel regional sobre diversas amenazas transnacionales.

Viernes, 29 de mayo de 2026

9.30–11.00 horas

Sesión 2: Fortalecimiento de la resiliencia económica frente a las amenazas transnacionales en la era digital

La resiliencia económica en la era digital se ve cada vez más amenazada por flujos financieros ilícitos que propician la delincuencia transnacional y que causan daños tanto financieros como humanos. Por ello, es esencial reforzar la cooperación internacional, las alianzas entre los sectores público y privado y los mecanismos de intercambio de información con el fin de detectar, prevenir y desarticular dichas actividades, preservando al mismo tiempo la transparencia, la rendición de cuentas, el Estado de derecho y los derechos humanos. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

– Debatir acerca de un enfoque orientado a lograr economías y sociedades resilientes mediante la mejora de la confianza y la seguridad en la era digital;

– Compartir políticas nacionales e internacionales eficaces encaminadas a minimizar las vulnerabilidades;

– Presentar las iniciativas internacionales, tanto en la región de la OSCE como en Asia, destinadas a establecer marcos normativos y de cumplimiento resilientes, así como una cooperación más estrecha entre los sectores público y privado.

11.00–11.15 horas Pausa (café)

11.15–12.45 horas Sesión 3: Mejorar la alfabetización mediática e informacional con el fin de reforzar la seguridad interregional en la era digital

La mejora de la alfabetización mediática e informacional y de la capacidad de pensamiento crítico, así como el fomento de un uso responsable de las tecnologías digitales emergentes, son fundamentales para desarrollar la resiliencia social, especialmente en grupos vulnerables como los mayores, los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad. Esta cuestión cobra cada vez más importancia a medida que las tecnologías digitales van transformando la forma en que se crea y se comparte la información. El uso creciente de la IA en la creación y difusión de contenidos en gran escala contribuye a agravar aún más este desafío. Las brechas en materia de alfabetización mediática e informacional pueden incrementar la vulnerabilidad de las sociedades frente a la manipulación, la desinformación y los contenidos en línea engañosos o nocivos. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

– Compartir buenas prácticas en materia de alfabetización mediática e informacional a fin de prevenir amenazas para la seguridad a largo plazo;

– Promover la cooperación entre múltiples partes interesadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para mejorar el conocimiento y el diálogo en materia de alfabetización mediática e informacional;

– Fomentar la cooperación entre los sectores público y privado con el fin de promover la transparencia y facilitar el acceso responsable a los datos pertinentes, de conformidad con los principios del Estado de derecho y las normas de derechos humanos.

12.45–13.15 horas Observaciones finales

II. Participación

Se invita a los Estados participantes de la OSCE y a los Socios para la Cooperación a que asistan a la Conferencia y contribuyan a su labor.

Se invita a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE a participar en la Conferencia y contribuir a su labor.

Las organizaciones internacionales que podrán ser invitadas a la Conferencia son las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión Nº 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

Se considerará también la posibilidad de invitar a instituciones científicas, grupos de reflexión reconocidos internacionalmente y ONG que se ocupan de temas de la seguridad, para que sus representantes formen parte de las respectivas delegaciones nacionales.

III. Calendario y demás modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 28 de mayo de 2026 a las 14.00 horas (observaciones preliminares) y finalizará el 29 de mayo de 2026 a las 13.15 horas.

Cada sesión contará con un moderador y un relator. Se presentará un resumen consolidado de la Conferencia al Consejo Permanente.

Se aplicarán a la Conferencia, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

La Conferencia se celebrará en Bangkok. El idioma de trabajo será el inglés.

PC.DEC/1527
26 March 2026
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de Türkiye:

"Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la presente decisión relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Acogemos con satisfacción el ofrecimiento de Finlandia y Tailandia de organizar conjuntamente la Conferencia del OSCE 2026 para la región de Asia, que se celebrará los días 28 y 29 de mayo de 2026 en Bangkok, dedicada al tema 'Lucha contra las amenazas transnacionales en la era digital mediante una cooperación reforzada en las regiones de la OSCE y de Asia'.

A este respecto, quisiéramos hacer algunas observaciones sobre las modalidades establecidas en la sección II del proyecto de decisión en relación con la participación de otras organizaciones internacionales.

Deseamos recordarles que han transcurrido más de 15 años desde la adopción de la Decisión Nº 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010, a la que se hace referencia. Es evidente que esta lista debe actualizarse.

En este contexto, nos gustaría señalar a su atención la cuestión de cursar una invitación para que participen en la Conferencia la Organización de los Estados Túrquicos (OTS) y su organismo afiliado, la Asamblea Parlamentaria de los Estados Túrquicos (TURKPA), que desarrollan su actividad en esferas similares a las de la OSCE y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, tanto en lo que respecta a sus mandatos como a su ámbito geográfico.

La OTS ha fomentado una cooperación tangible en materia de conectividad, transporte, digitalización, seguridad energética y gestión de catástrofes, aspectos que contribuyen a mejorar la resiliencia y el bienestar de toda la región.

El hecho de que todos los miembros de la OTS sean también Estados participantes de la OSCE pone de manifiesto las posibilidades aún por explorar de aumentar la cooperación.

Por ello, solicitamos a los países organizadores que consideren la posibilidad de invitar a la OTS y la TURKPA a la próxima Conferencia para la región de Asia.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente".

PC.DEC/1527
26 March 2026
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Federación de Rusia:

"Al sumarse al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia, la Federación de Rusia desea señalar lo siguiente.

Lamentamos que el proceso de redacción de la decisión no estuviera acompañado de un proceso de consulta en el que tomaran parte los Estados participantes y los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación, lo que habría permitido abordar cualquier inquietud ya en esa fase; en lugar de ello, la decisión se presentó de inmediato a los demás Estados en forma de documento final, sin que estos hubieran participado en su redacción.

La Federación de Rusia no está de acuerdo con el lenguaje politizado empleado en la decisión, como la expresión 'manipulación de la información destinada a socavar la confianza en las instituciones públicas', que se utiliza en los países occidentales para la censura política, ni tampoco con el hecho de que se señale a la alfabetización en materia de telecomunicaciones e información como la única herramienta para luchar contra el ciberfraude y las estafas informáticas, mientras no se tienen en cuenta otras vías importantes para hacer frente a esta forma de delincuencia.

Insistimos en que el apoyo manifestado a la presente decisión se basa en nuestro deseo de mantener el consenso en la Organización.

Instamos a la Presidencia suiza entrante del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación a que tenga en cuenta estos comentarios cuando lleve a cabo los preparativos de la Conferencia de la OSCE 2027 para la región de Asia. Estamos dispuestos a participar de modo constructivo en esta tarea.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente".